



El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

• • •

ANUNCIO de 7 de octubre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de subvención en expedientes relativos a ayudas para el fomento del autoempleo. (2013083712)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria del acuerdo de inicio del procedimiento para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones, de fecha 19 de junio de 2013 y correspondiente a los interesados/as y por los expedientes que figuran en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el 11.1 del Decreto 114/2008, de 6 de junio, en relación con el artículo 10 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones, y en el artículo 48 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, e iniciado como consecuencia de la constatación del incumplimiento por dichos interesados de la obligación de realizar la actividad como trabajador/a autónomo/a durante al menos 2 años desde la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, establecida en el artículo 3 del Decreto 45/2011, de 15 de abril, por el que se reduce el período mínimo en la obligación de mantenimiento de la actividad, establecido en el Decreto 114/2008, de 6 de junio, se comunica que, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio

ACUERDO

“Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención concedida, más los intereses de demora que correspondan, a los interesados detallados en el Anexo, con indicación del importe principal en relación al tiempo de mantenimiento de la actividad, de conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Procede conceder al interesado/a un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

Notifíquese este acuerdo al interesado/a para su conocimiento, haciéndole saber que al tratarse de un acto de trámite no cualificado, no es susceptible de impugnación autónoma, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado/a para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. En Mérida, a 19 de Junio. El Director General de Empleo. Fdo.: Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro del acuerdo de inicio se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.^a planta Módulo C de Mérida donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.



ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	DNI	CUANTIA
FA-10-0095	JORGE RAMOS PINTO	C/ CALVARIO, 32	06810	CALAMONTE	BADAJOS	76259200D	1.253,42 €
FA-10-0315	CIPRIANO NIETO FERNÁNDEZ	C/ IMAGEN, 2, 4º B	06400	DON BENITO	BADAJOS	33991014G	1.047,95 €
FA-10-0610	JAVIER ROSADO PILAR	C/ SAN PEDRO ALCANTARA, 3-1º	06001	BADAJOS	BADAJOS	08816593A	1.047,95 €
FA-10-1274	ANDREA PERNIA DIAZ	C/ MAXIMILIANO MACIAS, 3	06800	MERIDA	BADAJOS	X7676462M	10.000,00 €
FA-10-1297	FERNANDO JAVIER SOLANCE TORVISCO	C/ REAL, 97	10261	PUERTO DE SANTA CRUZ	CACERES	33984208Y	10.000,00 €
FA-10-1391	ROCIO HINOJOSA TREJO	C/ GREGORIO FERNÁNDEZ, 22	06300	ZAFRA	BADAJOS	44883911D	10.000,00 €
FA-10-1408	TINCUTA CIOROIU	C/ SIERRA DE TENTUDIA	06800	MERIDA	BADAJOS	Y1006708N	10.000,00 €
FA-10-1509	ALICIA Mª MARTINEZ DEL OLMO	C/ RONDA DEL CARMEN, 9-4ºC	10005	CACERES	CACERES	05308961D	10.000,00 €
FA-10-1582	LETICIA PAZ RODRÍGUEZ	C/ FRANCISCO DE QUEVEDO, 9	10310	TALAYUELA	CACERES	76135156G	396,72 €
FA-10-1779	GINES TORE FERNÁNDEZ	AVDA DE EXTREMADURA, 101, 4ºF	10460	LOSAR DE LA VERA	CACERES	76018197T	424,66 €
FA-10-1887	SIRLEI BELMONT GONCALVES PINTO	C/ ALAZAN, 57, B1-C	06008	BADAJOS	BADAJOS	X9958740Q	10.000,00 €
FA-10-2131	AURICA BICHESCU	C/ ARGENTINA, 11-B1-G	06200	ALMENDRALEJO	BADAJOS	Y1006910F	10.000,00 €
FA-10-2219	JOAO MARCIANO VARELA HAZENHAS	C/ MENACHO, 44 B1	06001	BADAJOS	BADAJOS	X5384054F	5.000,00 €
FA-10-2263	EVA MENDO ALFONSO	C/ LOS SERRANILLOS, 65	10004	CACERES	CACERES	28956140Z	10.000,00 €
FA-10-2267	ANCA STRUNGARIU	C/ SANTA BARBARA, 2	10680	MALPARTIDA DE PLASENCIA	CACERES	X5704656N	3.324,21 €

• • •